



AUTORIZA CAMBIO DE ACTIVIDADES PARA PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CHILLÁN VIEJO.

DECRETO N° 3029

CHILLÁN VIEJO, 24 SEP 2018

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente, en particular su Art. 56° y la Ley N° 19.378 y sus modificaciones, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal

CONSIDERANDO:

a) La solicitud de la AFUSAM Chillán Viejo de fecha 13 de septiembre de 2018, en la cual requieren autorización para realizar en la tarde del día viernes 14 de septiembre de 2018 una jornada interna de celebración de Fiestas Patrias Año 2018, desde las 13:00 horas y hasta las 16:15 horas del mismo día en el Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, Cesfam Dr. Federico Puga y Departamento de Salud Municipal, respectivamente.

b) Dictamen N° 6.624 de 2002, se puede autorizar siempre y cuando se cautele el principio de continuidad del servicio, lo que significa que no se puede autorizar a todo el personal para que concurra a dicha actividad.

c) Providencia del Sr. Alcalde, de fecha 13 de septiembre de 2018, quien autoriza el cambio de actividades.

d) Decreto Alcaldicio N° 4202/15.12.2017, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Salud Municipal del año 2018.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** cambio de actividades el viernes 14 de septiembre de 2018, desde las 13:00 horas, con el objeto de que los funcionarios del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, Cesfam Dr. Federico Puga Borne y Departamento de Salud Municipal, participen de una actividad de esparcimiento y recreación para celebrar las Fiestas Patrias, en el patio interno de cada establecimiento.

2.- **CAUTELESE** el principio de continuidad del servicio, por lo que en cada establecimiento deberá quedar personal de turno, para brindar la atención que se requiera.

3.- **COMUNIQUESE** a la AFUSAM Chillan –Viejo y al Personal de los Centros de Salud Familiar y Departamento de Salud

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/CLV/HHH/OES/MBR/lec.

Distribución:

Secretario Municipal, AFUSAM, Cesfam Dra. Michelle Bachelet, Cesfam Dr. Federico Puga B, Depto. de Salud.